



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



COMUNICADO

24 de ABRIL de 2025

COMUNICADO OFICIAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional reafirma su compromiso con la construcción de una vida universitaria libre de violencias y discriminación, basada en el respeto, el cuidado mutuo y los derechos humanos. Con este propósito, seguimos impulsando una cultura institucional con enfoque de género y de derechos, reconociendo que el cuidado no es solo un gesto simbólico, sino una acción política que exige responsabilidad, escucha, reparación y transformación.

Frente a las denuncias públicas (escraches y otros) sobre presuntos hechos de Violencias Basadas en Género (VBG) ocurridos en nuestras instalaciones y sobre lo cual existe jurisprudencia de la Corte Constitucional (T-239/18, T-275/21, T-061/22), como institución, debemos garantizar tanto el derecho a la libertad de expresión, como también el respeto por el debido proceso. Invitamos a la comunidad universitaria a buscar caminos que, sin desconocer el dolor ni la indignación, permitan abrir espacios de diálogo y transformación.

En relación con la gestión de los casos de VBG, y salvaguardando el principio de confidencialidad, consideramos importante dar a conocer el trabajo realizado por el Comité Asesor para el Cumplimiento y Seguimiento del Protocolo de VBG (CACS), de la Audiencia de Justicia de Género, conforme a la Resolución 082 de 2021 y su modificación mediante la Resolución 127 de 2023. **Desde febrero de 2023 a la fecha, se han tramitado 72 casos y 62 reportes por presuntas VBG, siguiendo la ruta institucional establecida.** Algunos casos han sido sancionados por la Audiencia de Justicia de Género y otros han seguido procesos de Justicia Restaurativa, de acuerdo con el interés de las personas víctimas. Así mismo, se ha hecho un esfuerzo institucional desde la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Oficina Jurídica por incluir el enfoque de derechos humanos de las mujeres en el trámite de procesos disciplinarios administrativos y docentes, en donde han sido emitidos fallos con perspectiva de género.

Reiteramos que las personas que se reconocen como víctimas de VBG tienen a su disposición una ruta de atención, orientación y acompañamiento psicológico y jurídico, ya que las denuncias públicas, por sí solas, no garantizan procesos de reparación, justicia y no repetición. Invitamos a toda la comunidad universitaria a participar en la construcción colectiva de propuestas que fortalezcan las redes de apoyo, los procesos pedagógicos y los mecanismos institucionales. Nuestro compromiso es avanzar hacia una universidad que no solo reacciona ante la violencia, sino que diseña acciones y mecanismos para prevenirla y prevenirla desde una ética del cuidado.

Subdirección de Bienestar Universitario

Comité Asesor para el Cumplimiento y Seguimiento del Protocolo de VBG (CACS)

Comité de Dirección Institucional

Universidad Pedagógica Nacional

* Atención presencial en el mezanine 2 del edificio P o virtual por medio del correo protocoloviolenca@upn.edu.co